



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

NOTA N° 186/16

Letra: B. MPF

Ushuaia, 17 de noviembre de 2016.-

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión, en virtud de los siguientes fundamentos.

Hace pocos días, junto a mi equipo de trabajo, estuve recorriendo el sector de las 245 viviendas. Pudimos observar algunos problemas que existen en el Barrio, como falta de mantenimiento de cartelería de identificación de calles y señales viales, contenedores para residuos en mal estado, y aguas servidas que afloran en la vía pública.

Además, los vecinos nos han comentado que por la calle Brisighelli, circulan vehículos a alta velocidad, por lo que considero oportuno solicitar además se evalúe la factibilidad de colocar lomos de burro sobre la arteria mencionada.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17/11/16 Hs. 14:02
Número:	1833 Fejas: 1
Expte. N°	7381997
Girado:	<i>[Signature]</i>
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Lic. Ricardo J. GARRAMUNO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes acciones en el sector de las 245 viviendas:

- a) Reparar y mantener los carteles identificatorios de las calles del barrio ubicados en las esquinas;
- b) Colocar las señales viales necesarias para mejorar la circulación y la seguridad de peatones y conductores en el sector, y reparar las existentes;
- c) Efectuar o gestionar el mantenimiento de los contenedores para residuos existentes;
- d) Gestionar la reparación y mantenimiento de las cámaras y conexiones a la red cloacal que se escurren por la calle Pablo Imboden entre la calle Enrique Brisighelli y el espacio verde identificado catastralmente como D-89-4.
- e) Analizar la factibilidad de colocar dos lomos de burro sobre la calle Pablo Imboden; uno frente al espacio verde identificado catastralmente como D-89-4, y el otro frente al espacio verde identificado catastralmente como D-89-12E, antes de la intersección con las calles Onas y Adolfo Henninger.

ARTÍCULO 2º. – De forma.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.